



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12465 *Apertura del trámite de información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Expediente: 2014/12610 - UP 1/2014

Denominación del proyecto: Proyecto de nueva línea subterránea de baja tensión. Ampliación red CT 10662 "Corral d'en Bennisar" de Alcúdia.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU

Domicilio: c/ de Sant Joan de Déu, 1, de Palma

Situación de la instalación: avda. Corral d'en Bennisar, solar 9 - Término municipal de Alcúdia.

Finalidad de la instalación: dotar de suministro eléctrico la parcela situada en la avenida Corral d'en Bennisar, solar 9, del término municipal de Alcúdia.

Datos técnicos: instalación eléctrica de una red de baja tensión subterránea. La nueva línea tendrá su origen en el armario a instalar en el polígono 1, parcela 88, irá canalizada por terreno de dominio privado, camino de tierra, con una longitud de 105 m y tres conductores unipolares, de 150 mm² de sección tipo RV 4x1x150 mm² Al 0,6/1kV.

Presupuesto: 8.214,92 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El artículo 12 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación y determina que se ha de seguir el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos, previsto en la Ley 24/2013 y en el Real Decreto 1955/2000.

En el expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación asume la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y el resto de afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio, para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Competitividad (plaza de Son Castelló, 1, 1ª planta, 07009 Palma de Mallorca) y formular, en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que considere oportunas, incluidas las que procedan conforme al artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación que establece el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 01 de julio de 2014

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom





ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

AFECTADOS:

Propietaria:

Francisca Ana Rosselló Ferragut

Finca afectada: polígono 1- parcela 88

Ref. Catastral: 07003A001000880000LH

Ref. Registral: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCÚDIA

Núm. de finca: 2632, en el folio 195 del tomo 4111 del archivo, libro 698 d'Alcúdia. IDUFIR: 07043000143363

Afección:

Nueva ocupación del armario (NOA): 1,00 m2

Nueva ocupación subterránea (NOS): 76,80 m2

